

**Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2024.**

Aprobado en Asamblea Extraordinaria 06 xullo 2025

 FEDERACION GALEGA DE AUTOMOBILISMO	
27 XUN. 2025	
ENTRADA N.º 338	SAIDA N.º



Índice Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado del 31 de diciembre de 2024 de la Federación Galega de Automovilismo.

Balance a 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios 2024 y 2023.

Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio 2024.

1. Actividad de la Federación.
2. Bases de presentación de las cuentas anuales.
3. Excedente del ejercicio.
4. Normas de registro y valoración.
5. Inmovilizado intangible y material.
6. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar.
7. Instrumentos financieros.
8. Efectivos y equivalentes.
9. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.
10. Fondos Propios.
11. Existencias.
12. Situación fiscal.
13. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes.
14. Provisiones a corto plazo.
15. Ingresos y gastos.
16. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
17. Información sobre medio ambiente.
18. Subvenciones, donaciones y legados.
19. Información referida a los Órganos de Gobierno.
20. Transacciones realizadas con partes vinculadas.
21. Otra Información
22. Información segmentada.
23. Auditores externos.
24. Cuadro de financiación.
25. Liquidación del presupuesto (Plan actuación de la Federación).
26. Hechos posteriores al cierre.



FEDERACIÓN GALEGA DE AUTOMOBILISMO
Balances al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ACTIVO	Notas Memoria	31/12/2024	31/12/2023
ACTIVO NO CORRIENTE		96.450,24	96.507,67
Inmovilizado intangible	5	12.457,49	8.616,15
Aplicaciones informáticas		12.457,49	8.616,15
Inmovilizado material	5	78.992,75	82.891,52
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		78.992,75	82.891,52
Inversiones financieras a largo plazo	6	5.000,00	5.000,00
ACTIVO CORRIENTE		745.182,11	763.231,27
Existencias	11	0,00	0,00
Anticipos a proveedores			
Usuarios y otros deudores de la actividad propia		84.427,70	82.674,81
Clubes y otras asociaciones deportivas	7	51.564,31	64.063,23
Deudores por patrocinios	7	18.142,74	10.297,58
Otros créditos con Administraciones Públicas	12	14.720,65	8.314,00
Periodificaciones a corto plazo		2.831,48	2.099,28
Inversiones financieras a corto plazo		200,00	0,00
Otros activos financieros		200,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8	657.722,93	678.457,18
Tesorería		657.722,93	678.457,18
TOTAL ACTIVO		841.632,35	859.738,94
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	31/12/2024	31/12/2023
PATRIMONIO NETO		677.939,58	598.988,51
Fondos propios	10	664.034,82	583.084,55
Fondo social		36.060,73	36.060,73
Excedente de ejercicios anteriores		547.023,82	494.722,44
Excedente del ejercicio	3	80.950,27	52.301,38
Subvenciones, donaciones y legados		13.904,76	15.903,96
PASIVO NO CORRIENTE		21.584,30	64.752,98
Deudas a largo plazo		21.584,30	64.752,98
Otros pasivos financieros		21.584,30	64.752,98
PASIVO CORRIENTE		142.108,47	195.997,45
Provisiones a corto plazo		0,00	0,00
Deudas a corto plazo		60.369,18	43.941,49
Otros pasivos financieros	7	60.369,18	43.941,49
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		81.739,29	138.715,96
Proveedores	7	7.181,68	5.975,37
Acreedores varios	7	3.150,00	54.550,00
Remuneraciones pendientes de pago		0,00	0,00
Pasivos por impuesto corriente		17.755,15	19.839,08
Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	43.435,93	43.580,71
Anticipos de afiliados y otras entidades deportivas		10.216,53	14.770,80
Periodificaciones a corto plazo		0,00	13.340,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		841.632,35	859.738,94

FEDERACIÓN GALEGA DE AUTOMOBILISMO
Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

	Notas Memoria	31/12/2024	31/12/2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ingresos de la entidad por la actividad propia	22	923.752,12	815.378,96
Licencias federativas e inscripciones		597.597,87	559.929,96
Cuotas clubes y otros asociados		61.540,00	25.250,00
Publicidad e imagen		264.614,23	230.199,00
Ventas y otros ingresos ordinarios	22	168.815,55	171.017,19
Ayudas monetarias y otros	15	-390.067,82	-422.361,45
Becas, premios y subvenciones a deportistas		-387.067,82	-284.850,04
Ayudas monetarias a clubes y otras asociaciones		-3.000,00	-137.511,41
Aprovisionamientos		0,00	0,00
Otros ingresos de explotación		102.656,88	210.361,86
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	22	36.774,88	29.428,86
Subvenciones explotación imputadas a excedente	18	65.882,00	180.933,00
Gastos de personal	15	-190.743,99	-261.186,83
Sueldos, salarios y asimilados		-142.804,85	-216.808,29
Cargas sociales		-47.939,14	-44.378,54
Otros gastos de explotación		-486.534,06	-398.179,01
Servicios exteriores	15	-486.087,39	-403.460,33
Tributos		-446,67	5.281,32
Deterioros por operaciones de la actividad propia		0,00	0,00
Pérdidas crédito comercial incobrable		-160.698,41	0,00
Reversión del deterioro créditos operaciones		160.698,41	0,00
Amortización del inmovilizado	5	-20.244,65	-23.008,43
Subvenciones de capital imputadas al resultado	18	1.999,20	1.999,20
Otros resultados		6.273,38	-7.832,92
Gastos excepcionales		-1.867,96	-8.455,00
Ingresos excepcionales		8.141,34	622,08
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		115.906,61	86.188,57
Ingresos financieros		300,58	0,00
Gastos financieros		0,00	0,00
Diferencias de cambio		0,00	0,00
RESULTADO FINANCIERO		300,58	0,00
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		116.207,19	86.188,57
Impuesto sobre sociedades		-35.256,92	-33.887,19
RESULTADO DEL EJERCICIO		80.950,27	52.301,38

MEMORIA DE FEDERACION GALEGA DE AUTOMOBILISMO

1. ACTIVIDAD DE LA FEDERACIÓN

Denominación: FEDERACION GALLEGA DE AUTOMOBILISMO

N.I.F.: Q8255003I

Domicilio social actual: CL B 72 BJ

Código postal: 36500

Población: LALÍN

Provincia: Pontevedra.

La FEDERACIÓN GALEGA DE AUTOMOBILISMO, se constituyó al amparo del artículo 27.22 del Estatuto de Autonomía de Galicia, así como de la Ley 11/97, de 22 de agosto, Xeral do Deporte de Galicia, en 1984, por un tiempo indefinido y con personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, con un ámbito de actuación que se extiende al territorio de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Su domicilio social se encuentra en la calle B, nº 72 bajo de Lalín, en la provincia de Pontevedra, dicho domicilio ha sido aprobado en Asamblea extraordinaria de 11 de marzo de 2023, con fecha de efectos del 17 de abril de 2023.

El objeto social de la FEDERACIÓN GALEGA DE AUTOMOBILISMO es la reunión y dirección de los deportistas, oficiales de prueba y de las Escuderías, secciones deportivas, Asociaciones deportivas, dedicadas a la práctica del deporte de Automovilismo deportivo en sus diversas modalidades, para el fomento, promoción, orientación, regulación, dirección y coordinación con carácter exclusivo del automovilismo deportivo dentro del territorio de Galicia, sin ánimo de lucro, y en coordinación con la Secretaría Xeral para o Deporte da Xunta de Galicia. Específicamente son consideradas como modalidades-especialidades del automovilismo deportivo las siguientes competiciones en circuitos, por carretas, caminos y campo a través de todas las clases:

- a/ Rallys Montaña
- b/ Autocross y Rally Cross
- c/ Karting
- d/ Slalom
- e/ Todo Terreno, 4x4, Rutas, Raid y Quad.
- f/ Automóviles antiguos –concentraciones.
- g/ Rallymix.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Imagen fiel.

a) Las cuentas anuales del ejercicio 2024 adjuntas han sido formuladas por el Presidente a partir de los registros contables de la FEDERACIÓN GALEGA DE AUTOMOBILISMO a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado las "normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas" aprobadas por la Orden de 2 de febrero de 1994, así como el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, modificado por Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre. En este sentido y de acuerdo con la Disposición Transitoria Quinta contenida en el mencionado Real Decreto, con carácter general, las adaptaciones sectoriales y otras disposiciones de desarrollo en materia contable en vigor a la fecha de su publicación seguirán aplicándose en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio, real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley

de Sociedades de Capital, disposiciones específicas y el Plan General de Contabilidad. Es por ello que la Federación sigue aplicando las normas del Plan General de Contabilidad adaptado a las Federaciones Deportivas en tanto no se oponga a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación.

Adicionalmente, tal como establece la disposición adicional segunda del Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, si bien su aplicación no es de carácter obligatorio para la Federación, en las cuentas anuales se ha incluido la información que por el carácter de utilidad pública se requiere en la citada adaptación, incluyendo en la memoria información, en su caso, relativa a:

- Actividad de en entidad
- Bases de presentación de la liquidación del presupuesto
- Información de la liquidación del presupuesto
- Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios
- Excedente del ejercicio.
- Ingresos y gastos
- Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación
- Información sobre autorizaciones otorgada por la autoridad administrativa correspondiente que sean necesarias para realizar determinadas actuaciones.
- Cualquier otra información que sea significativa.

Asimismo, de acuerdo a lo que establece el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en la consulta publicada en el número 73 BOICAC de marzo de 2008, la Federación no ha elaborado el estado de cambios de patrimonio neto ni el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la federación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales están expresadas en euros.

b) Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de las presentes cuentas anuales son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales del ejercicio anterior, tomando en consideración las Normas e Interpretaciones que entraron en vigor durante el presente ejercicio.

c) No existen informaciones complementarias a la información mostrada en esta memoria.

2. Principios contables no obligatorios aplicados.

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del presidente de la Federación.

Estas cuentas anuales se han formulado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria. En particular, las cuentas anuales del ejercicio 2024 han sido preparadas bajo el principio de "Empresa en funcionamiento", al no albergar dudas de

la capacidad de la Federación para continuar sus operaciones. La evaluación de que no existen incertidumbres materiales significativas que afecten a la capacidad de la Sociedad de continuar con sus operaciones se ha realizado considerando la siguiente información:

- El desempeño de la Federación, que ha obtenido excedente positivo en el ejercicio 2024.
- Las expectativas positivas para el ejercicio 2025.
- La capacidad de adaptar las diferentes pruebas deportivas a las condiciones cambiantes.
- La capacidad para gestionar los riesgos financieros a los que está expuesta la Federación.
- La posición financiera positiva de la que goza la Federación para financiar sus actividades.

Ocasionalmente se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados. Básicamente estas estimaciones se refieren a dos aspectos:

- Cuentas a cobrar: la Federación realiza estimaciones en relación con la cobrabilidad de los saldos adeudados por escuderías, patrocinadores y otros deudores en base a un criterio de dudoso cobro aplicable en cada caso.
- Vida útil de los activos materiales e intangibles: La Federación determina las vidas útiles estimadas para su inmovilizado material e intangibles. Las vidas útiles del inmovilizado se estiman en relación con el período en que los elementos de inmovilizado puedan ser utilizados en la actividad ordinaria. Asimismo, en cada cierre se revisan las vidas útiles del inmovilizado y si las estimaciones difieren de las previamente realizadas el efecto del cambio se contabiliza de forma prospectiva a partir del ejercicio en que se realiza el cambio.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

El año 2024 ha estado marcado por los conflictos bélicos activos entre Rusia y Ucrania e Israel y Palestina. Respecto a este último, hay que tener en cuenta que puede desencadenar una escalada que extienda el conflicto a nivel regional.

4. Comparación de la información.

La comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente se ha realizado sin necesidad de adaptar los importes del ejercicio anterior.

Se ha mantenido la estructura del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, por no existir razones excepcionales que justifiquen su modificación.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

Durante el ejercicio, no se han realizado agrupaciones de partidas ni en el balance ni en pérdidas y ganancias.

6. Corrección de errores.

No se han realizado ajustes por corrección de errores en el ejercicio ni precedentes.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2024 por parte del Presidente de la Federación, por importe de 80.950,27 euros, es la de destinarlo a remanente.

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio anterior, por importe de 52.301,38 euros, se ha destinado a remanente, aprobado en Asamblea de 30 de junio de 2024.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Las normas de valoración aplicadas en relación con las partidas son las siguientes:

1. Inmovilizado intangible:

Se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, aplicando los criterios establecidos para el inmovilizado material, tanto por lo que respecta a la dotación de amortizaciones como de correcciones valorativas por deterioro y provisiones, sin perjuicio de lo señalado y de lo previsto en las normas particulares sobre inmovilizado intangible.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y si, procede, ajustados de forma prospectiva.

En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

Aplicaciones informáticas: se valoran al precio de adquisición o coste de producción, estimándose una vida útil de 4 años. Las reparaciones y los costes de mantenimientos de dichos elementos son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

2. Inmovilizado material:

Se encuentran valorados a su precio de adquisición o al coste de producción, el cual incluye: impuestos indirectos no recuperables directamente de la Hacienda Pública, el valor actual derivado del desmantelamiento, retiro o rehabilitación, los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; se incluyen también los gastos financieros siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento y hayan sido girados por el proveedor u otro tipo de financiación ajena, destinada a financiar la adquisición.

Los mantenimientos que no representen una ampliación de la vida útil son cargados directamente como gastos del ejercicio. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

Las amortizaciones de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elemento	Años de vida útil estimada
- Instalaciones y equipos	12
- Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	4 a 15
- Equipos para proceso información	6
- Elementos transporte	8 a 10
- Otro inmovilizado material	3 a 15

Con posterioridad a su valor inicial, los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

3. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

4. No se han producido permutas durante el ejercicio económico.

5. Instrumentos financieros.

La Federación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad, estimando como corto plazo los que presentan un vencimiento dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre, así como largo plazo para los que presentan un vencimiento superior a 12 meses. La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

- a) Activos financieros:
 - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
 - Créditos por operaciones: clubes, asociaciones deportivas y deudores varios
 - Otros activos financieros: fianzas o depósitos constituidos
- b) Pasivos financieros:
 - Débitos por operaciones: proveedores y acreedores varios
 - Otros pasivos financieros: préstamos y créditos financieros recibidos.

6. Activos financieros.

Incluye activos financieros para los que la federación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales de activos dan lugar, en fechas especificada a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones ordinarias originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios a los diferentes campeonatos, así como por importes de licencias y expedición de certificados, y con entidades patrocinadoras, con cobro aplazado.

Los activos financieros se registran en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles, imputando a resultados, en su caso, los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo en su valoración posterior.

Un activo financiero está deteriorado y se ha producido una pérdida por deterioro, si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han incurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de las pérdidas tienen un impacto sobre los flujos futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimados con fiabilidad.

7. Pasivos financieros.

Son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Federación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones ordinarias, o aquellos que, sin tener un origen en la actividad propia, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamos o crédito recibidos.

Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance y únicamente se presenta por su importe neto cuando la Federación tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tiene la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancela el pasivo simultáneamente, o bien por las transacciones generales con terceros recurrentes en las operaciones ordinarias de flujos de efectivo sobre servicios o bienes entregados.

La Federación procede a dar de baja los activos y pasivos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos u obligaciones sobre los flujos de efectivo de correspondiente activo o pasivo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

8. No ha habido variaciones de los fondos propios como consecuencia de transacciones de patrimonio neto.

9. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición, mediante el método FIFO. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados la nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición.

A estos efectos, se entiende por valor neto realizable:

- Bienes destinados a la venta: el precio estimado de venta en el curso normal de las operaciones, entendiéndose como tal las ventas de las mismas o el destino final último realizados en el ejercicio.

La metodología de la Federación para la estimación del valor neto de realización consiste en tomar como base la información histórica y el comportamiento real, hasta la fecha de realización de los bienes. Se considera no solo la evolución de las citadas variables de ejercicios anteriores, sino también los datos reales y las previsiones de venta.

10. Impuesto sobre beneficios.

A la Federación le es de aplicación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, de acuerdo a lo establecido en su artículo 2. La Federación se ha acogido a la aplicación del régimen fiscal previsto en la citada Ley. De acuerdo con lo regulado en la mencionada normativa, todos los rendimientos obtenidos por la Federación en el ejercicio, así como el ejercicio anterior, están, con carácter general, exentos de tributación en este impuesto.

Asimismo, y de acuerdo a lo indicado en la norma referida, cualquier actividad adicional del desarrollo de explotaciones económicas ajenas al objeto o finalidad estatutaria de la Federación se registrará por lo establecido en la Ley de Impuesto de Sociedad, en relación a entidades parcialmente exentas, siendo éstas las reguladas en el apartado 2 del artículo 9 de la citada Ley "entidades e instituciones sin ánimo de lucro a las que es de aplicación el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo", siendo este régimen voluntario.

En este sentido, en el caso de acogimiento a este último régimen se establece que están exentas las rentas:

- Procedentes de las actividades que constituyan el objeto social, en la medida en que no sean actividades empresariales.
- Procedentes de adquisiciones y de transmisiones a título lucrativo en la medida en que se realicen en cumplimiento del objeto social.
- Generadas en la transmisión onerosa de bienes afectos al objeto social, siempre que el importe total obtenido se reinvierta en otras inversiones relacionadas con el objeto social o finalidad específica.

Las demás rentas obtenidas se incorporan en el cálculo del gasto por este impuesto.

En consecuencia, los gastos por impuesto sobre beneficios, en el régimen de entidades parcialmente exentas se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido, una vez ajustado por los gastos e ingresos derivados de la actividad propia, tanto indirectos como comunes imputables. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente al excedente fiscal y minorando el excedente así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

11. Clasificación de activos y pasivos como corrientes.

La Federación presenta el balance clasificando sus activos y pasivos entre corrientes y no corrientes, atendiendo al plazo en el que tendrá lugar su cobro o pago esperado. En este sentido,

los activos cuya realización esperada tendrá lugar en el período de doce meses contados desde la fecha del balance y los pasivos cuya liquidación prevista se producirá en el mencionado plazo, se clasifican como corrientes, registrándose como no corrientes en caso contrario.

12. Ingresos y gastos.

Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos y que corresponde con el precio acordado para los mismos, deducidos descuentos, rebajas o partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, excepto que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En general, todos los ingresos y gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo.

No obstante, la Federación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto como son conocidos.

13. Elementos de naturaleza medioambiental.

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio.

14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

a) Indemnizaciones por cese.

Excepto en el caso de causa justificada, las entidades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

15. Provisiones y contingencias

Las provisiones se valoran en la fecha del cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible, del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, más los ajustes necesarios por su actualización cuando tengan un efecto financiero significativo.

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Federación tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que suponga la salida de recursos para su liquidación.

16. Transacciones con partes vinculadas.

La Federación realiza sus operaciones con partes vinculadas a valores de mercado. Asimismo, los precios de las mismas se encuentran adecuadamente soportados de acuerdo a la normativa contable de aplicación, razón por la que se considera que no existen riesgos significativos por este concepto, de los que puedan derivarse pasivos de importancia en el futuro.

17. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos se reconocen a la recepción del acuerdo de concesión de las mismas por su valor nominal, y se diferencian en:

a) Las subvenciones a la explotación, que son imputadas a excedentes del ejercicio para cubrir los gastos asociados que son cubiertos por las mismas.

- b) Subvenciones de capital, se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

Los movimientos de cada uno de estos epígrafes del balance y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumuladas.

INMOVILIZADO INTANGIBLE

- EJERCICIO 2024. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Aplicaciones informáticas	68.759,94€	9.785,48€	-0,00€	78.545,42€	-66.087,93€
TOTAL	68.759,94€	9.785,48€	-0,00€	78.545,42€	-66.087,93€

- EJERCICIO 2023. INMOVILIZACIONES INTANGIBLES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Aplicaciones informáticas	64.811,59 €	6.468,59 €	-0,00 €	71.280,18 €	-62.664,03 €
TOTAL	64.811,59 €	6.468,59 €	-0,00 €	71.280,18 €	-62.664,03 €

- Adiciones del ejercicio.

Las principales adiciones del ejercicio 2024 ha correspondido a fundamentalmente al desarrollo de una nueva página web y a un programa informático (Sigad).

- Bienes totalmente amortizados.

La Federación mantenía, en aplicaciones informáticas, elementos totalmente amortizados por importe de 56.901,57 euros (51.061,57 euros a 31 de diciembre de 2023).

- Otra información.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes del inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil se haya considerado como indefinida.

Todo el inmovilizado intangible es propiedad de la Federación, siendo de libre disposición, y no estando sujeto a ningún tipo de carga, gravamen o garantía.

INMOVILIZADO MATERIAL.

- EJERCICIO 2024. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Instalaciones técnicas	194.547,69 €	6.421,98 €	-0,00 €	200.969,67 €	-166.998,63 €
Utilillaje	297,35 €	€	-0,00 €	297,35 €	-297,35 €
Otras instalaciones	4.985,00 €	€	-0,00 €	4.985,00 €	-4.985,00 €
Mobiliario	57.705,93 €	€	-0,00 €	57.705,93 €	-49.810,87 €
Eq. proceso información	68.153,26 €	€	-0,00 €	68.153,26 €	-63.609,27 €
Elementos de transporte	75.620,91 €	6.500,00 €	-0,00 €	82.120,91 €	-53.525,95 €
Otro inmovilizado material	36.655,48 €	€	-0,00 €	36.655,48 €	-32.667,78 €
TOTAL	437.965,62€	12.921,98 €	-0,00 €	450.887,60 €	-371.894,85€

- EJERCICIO 2023. INMOVILIZACIONES MATERIALES

Cuentas	Saldo Inicial	Entradas /Adiciones	Salidas /Bajas	Saldo final	Amortización Acumulada
Instalaciones técnicas	194.547,69 €	0,00 €	-0,00 €	194.547,69 €	-161.922,54 €
Uillaje	297,35 €	0,00 €	-0,00 €	297,35 €	-297,35 €
Otras instalaciones	4.985,00 €	0,00 €	-0,00 €	4.985,00 €	-4.985,00 €
Mobiliario	56.074,49 €	1.631,44 €	-0,00 €	57.705,93 €	-48.179,06 €
Eq. proceso información	66.710,04 €	1.443,22 €	-0,00 €	68.153,26 €	-62.031,80 €
Elementos de transporte	75.620,91 €	0,00 €	-0,00 €	75.620,91 €	-46.543,46 €
Otro inmovilizado material	36.655,48 €	0,00 €	-0,00 €	36.655,48 €	-31.114,89 €
TOTAL	434.890,96 €	3.074,66 €	-0,00 €	437.965,62 €	-355.074,10 €

- Adiciones del ejercicio.

Las principales adiciones del ejercicio corresponden fundamentalmente a instalaciones técnicas y a elementos de transporte.

- Bienes totalmente amortizados.

El importe de los elementos de inmovilizado material totalmente amortizados, obsoletos técnicamente o no utilizados es el siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Equipos técnicos	140.465,92€	133.487,35 €
Uillaje	297,35€	297,35 €
Otras instalaciones	4.985,00€	4.985,00 €
Mobiliario	38.049,38	34.799,58 €
Equipos procesos de información	60.428,89€	57.320,21 €
Elementos de transporte	10.800,00€	10.800,00 €
Otro inmovilizado material	35.803,87€	19.687,38 €
Total	290.830,41€	261.376,87 €

- Otra información.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se ha realizado ninguna corrección valorativa de los bienes del inmovilizado material.

Todo el inmovilizado material es propiedad de la Federación, siendo de libre disposición, y no estando sujeto a ningún tipo de carga, gravamen o garantía.

La Federación sigue la práctica de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material. A 31 de diciembre de 2024, el presidente estima que la cobertura contratada resulta suficiente para cubrir los riesgos propios de la actividad de la misma.

6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Arrendamientos operativos.

Para sus operaciones ordinarias, la Federación ha reconocido un importe de 19.382,67 euros durante el ejercicio 2024 (22.992,37 euros durante el ejercicio 2023) correspondientes a arrendamientos operativos de locales administrativos y naves para los elementos de transporte, así como a equipos de oficina.

El detalle de gasto es el siguiente:

	2024	2023
Arrendamientos administrativos	8.916,25 €	13.282,41 €
Arrendamientos industriales	7.544,52 €	6.623,43 €
Arrend.operativo equipos oficina y cánones	0,00 €	2.367,70 €
Otros arrendamientos	2.921,90€	718,83 €
Total	19.382,67€	22.992,37 €

De acuerdo a las condiciones contractuales formalizadas para los nuevos locales en el año 2024, se procederá a la renovación automática anual de manera indefinida salvo que la Federación o el arrendador procedan, en los plazos establecidos, a la resolución de los mismos. En todo caso, el importe de los arrendamientos se establece en 671,45 euros mensuales de los locales administrativos y de archivo, así como 568,15 euros mensuales para la nave aparcamiento de vehículos (impuestos indirectos no incluidos).

Asimismo, se ha realizado el pago de las fianzas para los nuevos contratos de arrendamiento por importe de 5.000 euros (en el año 2023).

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la Federación.

ACTIVOS FINANCIEROS

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Federación, clasificados por categorías es:

	Créditos, derivados y otros	
	31/12/2024	31/12/2023
Activos financieros a coste amortizado	69.707,05 €	74.360,81 €
Total	69.707,05€	74.360,81 €

El desglose de la categoría es como sigue (valores netos de deterioro):

	31/12/2024	31/12/2023
Clubes y otras asociaciones deportivas	51.564,31 €	64.063,23 €
Patrocinios	18.142,74€	10.297,58 €
Total	69.707,05€	74.360,81 €

No existen diferencias significativas entre los valores contables y los valores razonables en los activos financieros a coste amortizado.

- **Deterioro de créditos.**

En los casos en los que, derivado de análisis individuales realizados por la Federación, se observen dudas razonables en la recuperabilidad de créditos pendientes se procede, por prudencia, a registrar el correspondiente deterioro, aun cuando su antigüedad pueda ser inferior al año, analizando, entre otros, el histórico de operaciones.

El desglose de la partida "Deterioro de créditos por dudoso cobro", junto al saldo inicial y final del deterioro de créditos, son los siguientes:

Saldo inicial de deterioro a 31/12/2023	160.698,41 €
(-) Deterioro reconocido en el ejercicio	-160.698,41€
(+) Reversión de deterioro en el ejercicio	0,00 €
Saldo final de deterioros a 31/12/2024	0,00 €

Por lo que se expone en el cuadro anterior, durante 2024 se ha procedido al reconocimiento del deterioro definitivo de los saldos provisionados que venían de ejercicios anteriores al no estimarse recuperables. El impacto en las cuentas de 2024 ha sido neutro porque la pérdida contable ya había sido reconocida en ejercicios anteriores.

El movimiento durante el ejercicio anterior ha sido:

Saldo inicial de deterioro a 31/12/2022	160.698,41 €
(-) Deterioro reconocido en el ejercicio	0,00 €
(+) Reversión de deterioro en el ejercicio	0,00 €
Saldo final de deterioros a 31/12/2023	160.698,41 €

PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros del pasivo del balance a largo plazo de la Federación, clasificados por categorías son:

	Derivados y otros	
	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a largo plazo	21.584,30 €	64.752,98 €
Total	21.584,30€	64.752,98 €

	VENCIMIENTO EN AÑOS		TOTAL
	2025	2026	
Deudas Fed.Esp. Automovilismo	43.168,68 €	21.584,30 €	64.752,98 €
TOTAL	43.168,68 €	21.584,30 €	64.752,98 €

La deuda de este apartado procede de la provisión y su reclasificación como deuda a corto y largo plazo de los importes pendientes de pago (nota 14)

Los instrumentos financieros del pasivo del balance a corto plazo de la Federación, clasificados por categorías son:

	31/12/2024	31/12/2023
Pasivos financieros a corto plazo		
Proveedores y acreedores actividad propia	7.181,68 €	5.975,37 €
Premios a deportistas y dietas	3.150,00 €	54.550,00 €
Anticipos de clubes y asociaciones deportivas	10.216,53 €	14.770,80 €
Otras Deudas	3.000,50 €	772,81 €

Deudas Fed. Española Automovilismo (nota 14)	43.168,88 €	43.168,68 €
Personal	0,00 €	0,00 €
Total (corriente)	66.717,59 €	119.237,66 €

Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Riesgo de crédito: la Federación realiza análisis de cara a predecir el posible riesgo de crédito en operaciones ordinarias atendiendo a su objeto social de acuerdo a temporalidad de impago mediante deterioro en vencimientos impagados superiores al año, dependiendo de las características de las operaciones y la temporalidad de cobro.

Riesgo de liquidez: debido a las características de bajo riesgo y disponibilidad inmediata, la Federación no soporta riesgos de liquidez en sus operaciones ordinarias.

Riesgo de mercado (este último comprende el riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precio): no existen riesgos de tipos de cambio, al estar las inversiones realizadas prácticamente en su totalidad en euros, así mismo tampoco existen riesgos de tipo de interés ni de precio, por cuanto las operaciones están realizadas bajo un tipo de interés y precios ciertos desde el momento de realización.

Los responsables de la Federación entienden que no existen más riesgos que los expuesto, procediendo a la correspondiente provisión o deterioro en aquellos casos en los que las evidencias de riesgo fueran ciertas.

8. EFECTIVOS Y EQUIVALENTES.

Este epígrafe está íntegramente compuesto por efectivo en cuentas bancarias a la vista, cuyo importe asciende a 657.722,93 €uros a 31 de diciembre de 2024 (678.457,18 €uros a 31 de diciembre de 2023).

No hay efectivo ni equivalentes de efectivo con disponibilidad restringida a 31 de diciembre de 2024, tampoco existía a 31 de diciembre de 2023.

9. INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES.

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales:

	31/12/2024	31/12/2023
Período medio de pago	9	12
Pagos realizados durante el ejercicio	476.529,04€	502.759,85 €
Total pagos pendientes	9.558,35 €	5.975,37 €

Están excluidos de la información los proveedores de inmovilizado y fuera del ámbito de la información las partidas correspondientes a tasas, cánones, indemnizaciones, deudas financieras y similares por no ser transacciones comerciales.

Asimismo, es política de la Federación no proceder al pago si por alguna circunstancia la calidad de los bienes o servicios no es la esperada o acordada una vez recepcionados o recibidos, hasta su subsanación, o bien cuando no existe conformidad con los documentos recibidos.

10. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las distintas cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio 2023 ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Excedentes ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial a 31/12/2023	36.060,73 €	494.722,44 €	52.301,38 €	583.084,55€
Distribución de excedente 2023	-	52.301,38 €	-52.301,38 €	-
Otros ajustes				
Excedente del ejercicio 2024			80.950,27 €	80.950,27€
Saldo final a 31/12/2024	36.060,73€	547.023,82€	80.950,27€	664.034,82€

No se estima que los excedentes de ejercicios anteriores al 31 de diciembre de 2024, por importe de 547.023,82€ euros, se vayan a destinar a modificar el Fondo Social en los próximos 12 meses.

11. EXISTENCIAS.

La composición del epígrafe de "Existencias" de la Federación es la siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Bienes destinados para la venta	0,00 €	2.731 €
Deterioros	0,00 €	-2.731 €
Anticipos a proveedores	0,00 €	0,00 €
Total	0,00 €	0,00 €

12. SITUACIÓN FISCAL**- Impuesto sobre beneficios.**

Si bien la Federación está encuadrada dentro de las entidades sin fines lucrativos a las que se refiere el art. 2 de la Ley 29/2002, der Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo y puede disfrutar del régimen fiscal previsto en el Título II de la citada Ley, durante el ejercicio 2021 ha comenzado una actividad empresarial adicional en el ámbito de sus fines propios, consistente en servicios de gestión a las entidades organizadores que consiga mejorar, o mantener el coste para las diferentes pruebas en el ámbito asegurador.

De acuerdo a lo establecido en la normativa de este régimen fiscal, todos los rendimientos obtenidos por el Federación durante el presente ejercicio, y en el ejercicio anterior, se encontrarán exentos del Impuesto sobre beneficios, a excepción de los asociados a la nueva actividad anteriormente citada, por la cual la Federación ha optado por acogerse a lo establecido en el apartado 2 del artículo 9 de la Ley de Impuesto sobre Sociedades para "entidades e instituciones sin ánimo de lucro a las que sea de aplicación el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, en régimen de entidad parcialmente exenta, alcanzando la total exención en las rentas obtenidas en la actividad que es propia de la Federación.

Por todo ello, la Federación presenta una declaración a efectos del Impuesto sobre beneficios. Las rentas no exentas, determinadas conforme a la legislación vigente, están sujetas a un gravamen del 25% sobre la base imponible. De la cuota resultante pueden practicarse determinadas deducciones establecidas por la legislación vigente.

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, así como a la exención parcial de rentas atribuidas, el excedente contable difiere de la base imponible fiscal. A continuación, se incluye una conciliación entre dicho excedente de los ejercicios 2024 y 2023 y la base imponible que la Federación espera declarar tras la oportuna aprobación de las cuentas anuales:

2024	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			80.950,27€
Impuesto de sociedades	35.256,92€		35.256,92€
Diferencias permanentes	1.222.369,02€	-1.197.548,53€	24.820,49€
Base imponible (resultado fiscal)			141.027,68€
Cuota íntegra			35.256,92€
Retenciones y pagos a cuenta			-17.501,77€
Impuesto de sociedades (a pagar)			17.755,15 €
2023	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio			52.301,38 €
Impuesto de sociedades	33.887,19 €		33.887,19 €
Diferencias permanentes	1.077.722,27 €	-1.028.362,10 €	49.360,17 €
Base imponible (resultado fiscal)			135.548,74 €
Cuota íntegra			33.887,19 €
Retenciones y pagos a cuenta			-14.048,11 €
Impuesto de sociedades (a pagar)			19.839,08 €

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios es el siguiente:

	2024	2023
Impuesto corriente	35.256,92€	33.887,19 €
Total	35.256,92€	33.887,19 €

Las diferencias permanentes se corresponden con los gastos e ingresos propios de la actividad, los cuales se encuentran exentos de tributación, de acuerdo el régimen aplicable anteriormente indicado, al que voluntariamente se ha acogido la Federación.

Saldos con la Administración Pública.

La Federación mantenía los siguientes saldos con la Hacienda Pública, con los Organismos de la Seguridad Social y la Administración Autonómica:

Saldos a 31 de diciembre de 2024	Deudores	Acreedores
Impuesto sobre el valor añadido	720,65€	21.637,82€
Retenciones practicadas		17.039,68€
Seguridad Social		4.758,43€
Subvenciones	14.000,00€	0,00€
Impuesto de sociedades	0,00€	17.755,15€
Total	14.720,65€	61.191,08€

Saldos a 31 de diciembre de 2023	Deudores	Acreedores
Impuesto sobre el valor añadido	2.077,25 €	25.308,85 €
Retenciones practicadas	6.236,75 €	13.590,76 €
Seguridad Social		4.681,10 €
Subvenciones		
Impuesto de sociedades		19.839,08 €
Total	8.314,00 €	63.419,79 €

Con fecha 30 de diciembre de 2024 se cobró el importe solicitado el 24 de enero de 2024 por ingresos indebidos de 6.236,75€ por la autoliquidación del impuesto del tercer trimestre del año 2023.

La Federación, atendiendo a la naturaleza de la actividad, está sujeta a la aplicación del sistema de prorata general relativo al Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo el porcentaje de deducibilidad definitivo aplicable al ejercicio del 45% (igual que en el ejercicio anterior).

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrán existir ciertas contingencias fiscales cuya cuantificación no es posible determinar objetivamente. No obstante, se estima que la deuda tributaria que de estos hechos podría derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales en su conjunto.

La Federación tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

13. GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES.

La Federación no posee, a 31 de diciembre de 2024 (no poseía tampoco al 31 de diciembre del 2023), ninguna garantía comprometida con terceros, así como tampoco pasivos contingentes.

14. PROVISIONES A CORTO PLAZO.

El detalle de las provisiones a corto plazo al 31 de diciembre de 2024, así como el movimiento habido en las mismas durante el ejercicio es el siguiente:

	Provisión para responsabilidades
Saldo inicial a 31/12/2023	0,00€
Incorporaciones	0,00€
Aplicación de provisión	0,00€
Saldo final a 31/12/2024	0,00€

No existen provisiones constituidas para hacer frente a riesgos que, en su caso, pudieran derivarse frente a la Federación en el desarrollo de sus actividades ordinarias.

En el año 2023 se ha firmado un acuerdo de fraccionamiento de deuda por importe de 129.506,00€ con la Federación Española de Automovilismo, por lo que se ha procedido a reclasificar la provisión como deuda a corto y largo plazo.

15. INGRESOS Y GASTOS

- Ingresos de la Federación por la actividad propia.

Los ingresos de la Federación por la actividad propia, de acuerdo a su objeto social (Nota 1), corresponden a los ingresos procedentes de licencias federativas, cuotas a clubes y entidades deportivas, patrocinios destinados a cubrir los gastos de ayudas a deportistas (Nota 22), así como por las subvenciones, donaciones y legados recibido (Nota 18), junto con la actividad de servicios de gestión (nota 22).

- Gastos de la Federación por la actividad propia.

El detalle de ciertos epígrafes de gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	2024	2023
Cargas sociales:		
Seguridad Social a cargo de la empresa	-47.939,14€	-44.378,54 €

El detalle de los gastos recogidos en la partida "Servicios exteriores" es el siguiente:

	2024	2023
Arrendamientos y cánones (nota 6)	-19.382,67 €	-22.992,37 €
Reparación y conservación	-32.547,54 €	-35.003,78 €
Servicios de profesionales independientes	-30.969,13 €	-31.948,57 €
Primas de seguros	-140.822,09 €	-74.023,53 €
Servicios bancarios y similares	-2.310,04 €	-1.835,09 €
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-93.161,87 €	-54.985,93 €
Suministros	-10.085,33 €	-11.541,58 €
Otros servicios	-156.808,72 €	-171.129,48 €
Total	-486.087,39 €	-403.460,33 €

El detalle de los gastos derivados de ayudas monetarias es como sigue:

Actividad	2024	2023
Ayudas directas para la práctica del deporte	-174.047,32€	- 91.825,04 €
Premios a deportistas	-213.020,50€	-193.025,00 €
Otras ayudas	0,00 €	0,00 €
Becas, premios y subvenciones a deportistas	-387.067,82	-284.850,04 €
Ayudas a escudería y clubes	-3.000,00€	-137.511,41 €
Entregas a federaciones nacionales	0,00 €	0,00 €
Ayuda monetarias a clubes y asoc. deportivas	- 3.000,00 €	-137.511,41 €
Total	-390.067,82 €	-422.361,45 €

16. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

Los datos de la aplicación de elementos patrimoniales a los fines propios para los cuatro últimos ejercicios son (en euros):

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Importe destinado a fines propios						
		Importe total de destino	%	Anteriores	Destinado en el ejercicio			
					2021	2022	2023	2024
2021	1.059.625 €	937.761 €	88%	-	937.761 €			
2022	1.267.896 €	1.166.202 €	92%	-		1.166.202€		
2023	1.199.379 €	1.113.849 €	93%	-			1.166.202€	
2024	1.205.666 €	1.036.850 €	86%	-				1.036.850€

La totalidad de los ingresos se destinan a fines propios, que incluyen gastos generales e inversiones en activos fijos, activos financieros y la amortización de otras deudas. En ese sentido, todos los que queden pendientes de un ejercicio se estima aplicarlos en los ejercicios siguientes, de la misma forma los destinos que suponen un consumo de recursos superiores a los computables se financian con excedentes de esos ejercicios anteriores mencionados.

17. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE.

Dada la actividad a la que se dedica la Federación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**- Subvenciones de explotación.**

En el año 2024, la Federación firmó un Convenio de Colaboración con la Vicepresidencia Segunda e Consellería de Presidencia, Xustiza e Deportes para la realización del Programa de promoción y desarrollo de la modalidad deportiva, por importe de 51.882,00 euros destinados a las actividades ordinarias de la Federación y convenio de colaboración con la Diputación de Pontevedra para la promoción del deporte a través del programa +Talento motor por importe de 14.000,00€.

El detalle de imputación es como sigue:

Ejercicio 2024:

Programa	Subvención concedida	Importe justificado
Actividad Ordinaria (Xunta de Galicia)	51.882,00	100%
Convenio Deputación Pontevedra	14.000,00 €	100%
Total	65.882,00 €	

Ejercicio 2023:

Programa	Subvención concedida	Importe justificado
Actividad Ordinaria	45.983,00	100%
Pruebas Campeonatos Galicia	134.950,00 €	100%
Total	180.933,00 €	

No existen más ingresos derivados de subvenciones a la explotación durante el ejercicio 2024 que los establecidos en el convenio de colaboración con la Secretaría Xeral para o Deporte.

-Subvenciones de capital.

El detalle de las subvenciones de capital reconocidas en el patrimonio neto de la Federación es como sigue:

Subvenciones, donaciones y legados		
	2024	2023
- Saldo al inicio del ejercicio	15.903,96€	17.903,16 €
- (+) Aumentos / (-) Disminuciones	-1.999,20 €	-1.999,20 €
- Saldo al cierre del ejercicio	13.904,76€	15.903,96 €

Subvención concedida por la Administración autonómica por importe de 24.000 euros en el año 2020.

-Cumplimiento de condiciones contractuales.

Los responsables de la Federación consideran que se han cumplido la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en los correspondientes Convenios de Colaboración firmados, así como en los fines de las ayudas de capital recibidas.

19. INFORMACIÓN REFERIDA A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

Durante el presente ejercicio, la presidencia de la Federación ha percibido un importe bruto de 42.000€ euros, por el desempeño del cargo, retribución aprobada en Asamblea extraordinaria de 11 de marzo de 2023, (en el año 2023 la presidencia recibió un importe bruto de 35.737,47€ y la comisión gestora de 41.824,31€ (incluye indemnización)).

Los miembros de la Junta Directiva, excepto presidencia, no han percibido en el presente ejercicio ni en anteriores, honorarios por su función. Reciben compensación por los gastos en los que incurren en el desarrollo de sus funciones siempre y cuando sean debidamente justificados.

Los gastos en los que se ha incurrido en el ejercicio 2024 por el desarrollo de actividades de representación de la Federación ascienden a 28.867,76 €, de los cuales 3.870,03 euros son derivados de asistencia a reuniones de la Junta y asistencia a competiciones y otros actos, el resto por importe 24.997,73 euros corresponden a gastos de representación (16.926,74 € en el ejercicio anterior).

Los miembros del Órgano de Dirección no tienen concedidos anticipos o créditos.

El Órgano de Gobierno de la Federación, a fecha de formulación de estas cuentas anuales es el siguiente:

Presidencia: D. Antonio Rodríguez Troitiño.

Vicepresidencias: D. Celso Cerredelo Marra, D. José A. Alonso Liste, D. David Míguez Castro y D. Moisés García Fernández

Vocalías: D. David Gil Leiro, D. Fernando Adán Couceiro, D. José Antonio Martínez del Río, Dña. Alessandra Dosil Vázquez, Dña. María Jesús Zas Suárez y Dña. Lorena Salgado Pérez.

Secretario: D. Román Lamas Fernández.

El Órgano de Gobierno a misma fecha del ejercicio anterior, era:

Presidencia: D. Antonio Rodríguez Troitiño.

Vicepresidencias: D. Alfonso García Eiriz, D. José A. Lago Liste, D. David Míguez Castro y D. Moisés García Fernández.

Vocalías: D. Manuel Pérez Vega, D. David Gil Leiro y D. Fernando Adán Cudeiro.

Los equipos técnicos de la Federación no han tenido ninguna retribución durante el ejercicio. El importe percibido en concepto de dietas por alojamiento, manutención y desplazamientos a pruebas de los diferentes campeonatos competencia de la Federación ascienden a 49.473,98 euros (30.520,75 euros en el ejercicio anterior), según el siguiente desglose:

Técnico FGA	2024	2023
Personal en carreras (técnicos, comisarios, directores,...)	49.473,98€	29.389,16 €
Otros profesionales	7.221,01€	1.131,59 €
Total	56.694,99€	30.520,75 €

La Federación no tiene contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con el personal de la asociación, ni con los miembros del Órgano de Dirección.

20. TRANSACCIONES REALIZADAS CON PARTES VINCULADAS.

Se consideran "partes vinculadas" a la Federación, el personal clave de los Órganos de Gobierno, así como las entidades sobre las que el personal clave de los mismos pueda ejercer una influencia significativa o tener su control.

No existen durante el ejercicio 2024 (tampoco durante el ejercicio anterior) operaciones con entidades jurídicas que reúnan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Adicionalmente, se presenta el detalle de las operaciones realizadas con el resto de partes vinculadas, todas ellas en condiciones de mercado, durante los ejercicios 2024 y 2023.

2024:

Operaciones	Partes vinculadas (presidencia)
<i>Gastos:</i>	
Sueldos y Salarios (presidencia)	42.000,00 €
Total	42.000,00€

2023:

Operaciones	Partes vinculadas (presidencia temporal y vicepresidencia)
<i>Gastos:</i>	
Alquileres (locales administrativos)	6.683,00 €
Sueldos y Salarios (presidencia)	35.737,47 €
(presidencia temporal, comisión gestora y administrativos)	41.824,31 €
Total	84.244,78 €

21. OTRA INFORMACIÓN.

La distribución por género del personal medio de la Federación, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, así como la plantilla al cierre es el siguiente:

	Plantilla Media	Plantilla a 31/12/2024		
	2024	Hombres	Mujeres	Total
Personal de Dirección	1,0	1,0	0	1,0
Administrativos	3,0	3,0	0	3,0
Otros	0,165	0,165	-	0,165
Total	4,165	4,165	0	4,165

	Plantilla Media	Plantilla a 31/12/2023		
	2023	Hombres	Mujeres	Total
Personal de Dirección	1,0	1,0	0	1,0
Administrativos	3,49	3,0	0	3,0
Otros	0,2	0,3	-	0,3
Total	4,69	4,3	0	4,3

22. INFORMACIÓN SEGMENTADA.

La distribución del importe neto de ingresos por la actividad propia es la siguiente, realizada íntegramente en la Comunidad Autónoma de Galicia:

Actividad	2024	2023
Licencias federativas, inscripción y similares.	530.139,62 €	497.404,31 €
Cuotas clubes y asociados	23.640,00 €	7.750,00 €
Derechos de calendario y aprobación de reglamentos	37.900,00 €	17.500,00 €
Ingresos actividad varios(certif.pasap...)	67.458,27 €	62.525,65 €
Ingresos de publicidad y por patrocinios	264.614,23 €	230.199,00 €
Total	923.752,12 €	815.378,96 €

La distribución del importe de los ingresos accesorios a los de explotación, es como sigue:

Actividad	2024	2023
Arrendamiento de equipos de cronometraje	1.300,00 €	300,00 €
Arrendamiento de equipos de pesaje	0,00 €	0,00 €
Arrendamiento de autobús y servicios	11.350,00 €	10.200,00 €
Arrendamiento de vehículos médicos	18.000,00 €	17.400,00 €
Otros ingresos de gestión	6.124,88 €	1.528,86 €
Total	36.774,88 €	29.428,86 €

Por último, el detalle de ventas y otros ingresos ordinarios es como sigue:

Actividad	2024	2023
Otros servicios de gestión	168.815,55 €	171.017,19 €
Total	168.815,55 €	171.017,19 €

23. AUDITORES EXTERNOS.

Durante el ejercicio 2024 los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor principal de la Federación, ascienden a 4.796,65€ (4.605,24€ en el ejercicio 2023).

De forma adicional la Federación es auditada y/o revisada a través de auditores externos contratados directamente por la Administración Autonómica, para aquellos ejercicios en los que se reúnan ciertos requisitos, entre los que destacan, fundamentalmente, el volumen de subvenciones otorgadas, siendo las últimas cuentas anuales revisadas en este caso las correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, si bien dichos servicios son sin coste económico para la Federación.

24. CUADRO DE FINANCIACIÓN.

- Variación del capital corriente.

Actividad	2024		2023	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Existencias	-	-	-	347,27 €
Deudores	1.752,89 €	-	5.483,63 €	-
Acreedores	-	56.976,67 €	29.687,58 €	-
Inversiones Financieras	-	-	-	-
Tesorería	-	20.734,25 €	19.945,31 €	-
Ajustes por periodificación	-	13.140,00 €	-	16.025,22 €
Subtotal	1.752,89 €	90.850,92 €	55.116,52 €	16.372,49 €
Variación capital corriente		89.098,03 €	38.744,03 €	-

- Recursos procedentes de las operaciones.

	2024	2023
Excedente del ejercicio (nota 3)	80.950,27 €	52.301,38 €
Dotaciones amortizaciones inmovilizado (nota 5)	20.244,65 €	23.008,43 €
Deterioros de créditos y similares (nota 7)	0,00 €	0,00 €
Dotación para provisiones (nota 14)	0,00 €	0,00 €
Dotación deterioro de existencias (nota 11)	0,00 €	0,00 €
Subvenciones capital traspasadas a excedente (nota 18)	-1.999,20 €	- 1.999,20 €
Recursos de las operaciones	99.195,72€	73.310,61 €

25. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO (PLAN ACTUACIÓN DE LA FEDERACIÓN).

El Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a la entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos, establece los modelos para que los órganos de gobierno de la Federación practiquen la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos del ejercicio, si bien por excepción, la inclusión en la Cuentas Anuales de las Federaciones Deportivas no tiene carácter obligatorio, al no estar sujetas al mencionado Real Decreto.

Ejecución 2024:**Recursos económicos empleados por la Federación:**

Gastos/ Inversiones	Previsto	Realizado	Desviaciones
Gastos por ayudas y otros (ayudas monetarias)	413.068	390.068	23.000
Aprovisionamientos	0	0	0
Gastos de personal	180.921	190.744	-9.823
Otros gastos de la actividad	558.882	486.534	72.348
Amortización del inmovilizado (nota 5)	12.000	20.245	-8.245
Gastos financieros	570	0	570
Diferencias de cambio	0	0	0
Impuesto sobre beneficios (nota 12)	32.000	35.257	-3257
Subtotal Gastos	1.197.441	1.122.848	74.593
Adquisiciones de inmovilizado	4.000	22.707	-18.707
TOTAL	1.201.441	1.145.555	55.886

Recursos obtenidos por la Federación:

Ingresos	Previsto	Realizado	Desviaciones
Ventas y servicios propios (nota 22)	1.144.997	1.129.343	15.654
Subvenciones sector público (nota 18)	51.882	65.882	-14.000
Otros tipos de ingresos	0	8.141	-8.141
Total ingresos obtenidos	1.196.879	1.203.366	-6.487

Ejecución 2023:**Recursos económicos empleados por la Federación:**

Gastos/ Inversiones	Previsto	Realizado	Desviaciones
Gastos por ayudas y otros (ayudas monetarias)	533.731	422.361	111.370
Aprovisionamientos	1.500	0	1.500

Gastos de personal	234.000	261.187	-27.187
Otros gastos de la actividad	517.663	398.179	119.484
Amortización del inmovilizado	24.000	23.008	992
Gastos financieros	125	0	125
Diferencias de cambio	0	0	0
Impuesto sobre beneficios	0	33.887	-33.887
Subtotal Gastos	1.311.019	1.138.622	172.397
Variación neta de inmovilizado	4.000	9.543	-5.543
TOTAL	1.315.019	1.148.165	166.854

Recursos obtenidos por la Federación:

Ingresos	Previsto	Realizado	Desviaciones
Ventas y servicios propios	1.164.572	1.015.825	-148.747
Subvenciones sector público	167.884	162.932	-4.952
Otros tipos de ingresos	30.500	622	-29.878
Total ingresos obtenidos	1.362.956	1.179.379	-183.577

- Plan de actuación 2025

a) Actividad:

Denominación: gestión técnico-deportiva de pruebas de automovilismo.

Tipo de actividad: propia.

Lugar de desarrollo de la actividad: Comunidad Autónoma de Galicia.

b) Recursos humanos empleados en la actividad:

2025	Número previsto	nºhoras/ año previsto
Personal asalariado	5	9.650
Personal voluntario	35	13.230
Total	40	22.880

2024	Número previsto	nºhoras/ año previsto
Personal asalariado	5	9.650
Personal voluntario	31	11.928
Total	36	21.578

c) Beneficiarios o usuarios de la actividad:

2025	Número previsto
Personas físicas	3100
Personas jurídicas	135

2024	Número previsto
Personas físicas	2.800
Personas jurídicas	125

d) Objetivos de la actividad:

2025	Número previsto (€)
Rallys	125.500 €
Montaña	26.500 €
Autocross	6.200 €
Karting	15.000 €
Slalom	3.000 €
Rallymix	25.500 €
Total	201.700 €

2024	Número previsto (€)
Rallys	104.520 €
Montaña	22.150 €
Autocross	3.600 €
Karting	14.600 €
Slalom	5.100 €
Rallymix	23.150 €
Total	173.120 €

e) Previsión de recursos económicos a emplear por la Federación (2025):

Gastos/ Inversiones	Previsto
Gastos por ayudas y otros (ayudas monetarias)	415.769
Aprovisionamientos	250
Gastos de personal	214.000
Otros gastos de la actividad	649.861
Amortización del inmovilizado	24.000
Gastos financieros	2.000
Subtotal Gastos	1.305.880

Variación neta de inmovilizado	-10.000
Variación de corriente (no aplicados)	32.952
Subtotal Recursos	22.952
TOTAL	1.328.832

f) Previsión de recursos económicos a obtener por la Federación (2025):

Ingresos	Previsto
Ventas y servicios propios	885.050
Subvenciones sector público	65.882
Otros tipos de ingresos	377.900
Total ingresos obtenidos	1.328.832

26. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen hechos significativos posteriores al cierre de las presentes cuentas anuales.

Formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024.

FEDERACIÓN GALEGA DE AUTOMOBILISMO.

El Presidente con fecha 31 de marzo de 2025 y en cumplimiento de los requisitos legales establecidos en la normativa vigente que le es de aplicación a la Federación, procede a formular la Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, la cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito, extendidas en 29 páginas.

FDO. D. Antonio Rodríguez Troitiño
Presidente